

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 57/2019 de este juzgado de lo Social, frente a HABLAPP SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Sentencia de fecha 29/1/19, frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HABLAPP SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.568/19)

